RESOLUCIÓN 1234/2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTES PARA LA UCI DEL HOSPITAL DE ANTEQUERA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA (AGSN), ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Expediente número SIGLO: 0000798/2025

CONTR 2025 0000543665

CCA: +6.C+ZNXQY

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 11 de Septiembre de 2025 se dictó Resolución Nº 1200/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA por la que se **inicia el expediente Nº 000798/2025**, **CONTR 2025 0000543665, CCA.: +6.C+ZNXQY** de **SUMINISTRO DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTES PARA LA UCI DEL HOSPITAL DE ANTEQUERA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA (AGSN), ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**.

SEGUNDO. – Con fecha **15 de Septiembre de 2025 se ha procedido a la publicación del anuncio de licitación**. Estableciendo como fecha fin de presentación de ofertas el 30 de Septiembre de 2025.

TERCERO.- Se ha advertido que entre la documentación adjunta al expediente se ha incorporado por error un Cuadro Resumen que no se corresponde con el expediente objeto de licitación, con la denominación "01.02.03 CRES 791-25 DEFINITIVO INTERV.pdf".

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Que esta Dirección Gerencia es competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22), de 2 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFW726R4CYKMAXYD4RL6PWD39	PÁG. 1/2

RESUELVE

PRIMERO. – Corregir la documentación adjunta al expediente y volver a publicar el Cuadro Resumen como documentación adjunta al mismo.

Dejando sin efecto el contenido del documento "01.02.03 CRES 791-25 DEFINITIVO INTERV.pdf"

y

Sustituyéndolo por el documento "01.02.03 CRES 798-25 DEF INTERV"

SEGUNDO. – Se procede a **ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 3 de Octubre de 2025.**

TERCERO.- Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFW726R4CYKMAXYD4RL6PWD39	PÁG. 2/2